

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

ORDEN PRI/598/2023, de 4 de mayo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 3 de mayo de 2023, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la concesión y entrega de las condecoraciones al mérito policial en Aragón en el año 2023.

Adoptado por el Gobierno de Aragón el día 3 de mayo de 2023 “Acuerdo por el que se aprueba la concesión y entrega de las condecoraciones al mérito policial en Aragón en el año 2023”, se procede a su publicación en anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 4 de mayo de 2023.

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**

ANEXO I

**ACUERDO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN
Y ENTREGA DE LAS CONDECORACIONES AL MÉRITO POLICIAL EN ARAGÓN
EN EL AÑO 2023**

Con fecha 5 de noviembre de 2012, fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, el Decreto 229/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicho texto reglamentario, recoge todo el elenco de distinciones que, a nivel institucional desde el Gobierno de Aragón, se vienen concediendo con objeto de visualizar socialmente y reconocer públicamente a determinados colectivos profesionales, entidades públicas o privadas, así como a personas físicas.

Desde el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales se impulsó la modificación de dicho Decreto para la inclusión de una nueva figura, las condecoraciones al mérito policial, dadas además las competencias que tiene asignadas en materia de coordinación de policías locales, así como la dependencia funcional a este Departamento, de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicha modificación se ha materializó mediante el Decreto 81/2020, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 201, de 8 de octubre de 2020. En desarrollo de dicho Decreto se publicó la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial (“Boletín Oficial de Aragón”, número 100, de 10 de mayo de 2021).

El artículo 7 de dicha Orden, recoge el procedimiento de concesión recogiendo que la propuesta debe realizarse por la persona titular del Departamento competente en materia de interior. Dichas distinciones se otorgarán por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo citado.

El informe de la Dirección General de Interior y Protección Civil, trasladaba las propuestas de concesión, recogiendo en los mismos términos la Orden de concesión de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales de 26 de abril de 2022, a los siguientes candidatos y candidatas:

Propuestas de concesión dentro de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita

Distintivo amarillo:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, por haber destacado de forma notoria y sobresaliente y en concreto por el rescate de una familia con un hijo menor en un edificio en llamas, así como su intervención para realizar una RCP a una persona que entró en parada cardiorrespiratoria, logrando reanimarla por dos veces hasta la llegada de la ambulancia, se propone a:

- D. Daniel Soria Llorente, Policía.

Distintivo azul:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las conde-



coraciones al mérito policial, por su trayectoria profesional y por sobresalir en el cumplimiento de los deberes a su cargo, constituyendo una conducta ejemplar, se propone a:

- D. José Ángel González Jiménez, Comisario Principal. Director Adjunto Operativo de la Policía Nacional.
- D. Miguel Álvaro Rodríguez Fernández, Comisario Principal. Jefe Provincial de Zaragoza de la Policía Nacional.
- D. Javier Blanco López, Coronel. Jefe de la Plana Mayor de la Zona de Aragón de la GC.
- D. Francisco Javier Abadía Tirado, Comisario. Jefe de la Brigada Provincial de Información de la PN.
- D. Lorenzo Villuendas Villalba, Inspector-Jefe.
- D. Fernando Buj del Villar, Inspector.
- D. Francisco Jesús Leiva Vicén, Inspector.
- D. Elías Joaquín Herrero Alcarráz, Subinspector.
- D. Ramón Delfau Royo, Policía.
- D. Tomás Escuder Sicilia, Policía.
- D. Ángel Martínez Delgado, Policía.
- Dña. Cristina Martínez Murciano, Policía.

Propuestas de concesión dentro de las Policías Locales en Aragón

Distintivo amarillo:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, por haber destacado de forma notoria y sobresaliente y en concreto por las acciones detalladas, se propone a:

- D. Domingo Finol Aguirre y D. Fermín Gumiel Polo, Policías de María de Huerva, por su intervención en una llamada de suicidio atendiendo a la víctima que pretendía quitarse la vida.
- D. Sergio Arbués Dieste, Oficial, Jefe; D. José Antonio Marcos Mora, Oficial y D. Óscar Álvarez Sesma, Policía de Zuera, por su intervención en un aviso por parada cardiorrespiratoria realizando durante varios minutos maniobras RCP y DESA consiguiendo restablecer las constantes vitales de esta persona.
- Dña. María Pilar Muñoz Alonso y Dña. Ascensión Maluenda Vela, Policías de Zaragoza, por su intervención en salvar la vida de un bebé tras síntomas de ahogamiento.
- D. Néstor Pina Izquierdo, Policía de Teruel, por su actuación con una persona aplicando técnicas de torniquetes que lograron salvarle la vida.

Distintivo azul:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, por su trayectoria profesional y por sobresalir en el cumplimiento de los deberes a su cargo, constituyendo una conducta ejemplar, se propone a:

- D. Juan Manuel Maroto Valer, Intendente Principal de Zaragoza.
- D. Manuel Juan Herrera Hernández, Intendente de Zaragoza.
- D. Pedro González Sánchez, Inspector, Jefe de Teruel.
- D. Nicolás Hernández Gracia, Inspector de Huesca.
- D. Ramón Saz Monroy, Subinspector de la Unidad de Policía Nacional Adscrita.
- D. Sergio Pardos Agudo, Oficial de Zaragoza.
- D. Carlos Sánchez Sanz, Oficial de Teruel.
- D. Juan Víctor Enamorado Lajusticia, Policía de La Almunia de doña Godina.
- Dña. M.^a Jesús Gabarre Lasiera, Policía de Huesca.
- D. Rubén París Clavero, Policía de Andorra.
- D. Jesús Lozano Aguilar, Policía de Teruel.

Distintivo rojo:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, como reconocimiento a su labor en defensa de la seguridad pública y en apoyo a las Policías Locales de Aragón, se propone:

- Al Cuerpo de la Policía Local de Monzón, en concreto, por el 60 aniversario del Cuerpo.
- Dña. Raquel Villanueva Pérea, Subdirectora Provincial del Departamento Sanidad en Teruel.



- Al Cuerpo de la Policía Local de Utebo, por su apoyo en la formación diseñada desde el Gobierno de Aragón e implicación de su plantilla en la misma.

- Dña. Rosa Ana Vicioso Morente, Jefa de Sección de Coordinación Administrativa en Seguridad y PC.

- Al Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) y al Instituto Aragonés de Administración Pública de Aragón (IAAP), por su excepcional apoyo en la formación diseñada por el Gobierno de Aragón.

En consecuencia, a propuesta del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en su reunión de 3 de mayo de 2022, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.— Conceder las condecoraciones al mérito policial en Aragón en el año 2023 a los siguientes candidatos y candidatas:

Concesión dentro de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita

Distintivo amarillo:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, por haber destacado de forma notoria y sobresaliente y en concreto por el rescate de una familia con un hijo menor en un edificio en llamas, así como su intervención para realizar una RCP a una persona que entró en parada cardiorrespiratoria, logrando reanimarla por dos veces hasta la llegada de la ambulancia, se propone a:

- D. Daniel Soria Llorente, Policía.

Distintivo azul:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, por su trayectoria profesional y por sobresalir en el cumplimiento de los deberes a su cargo, constituyendo una conducta ejemplar, se propone a:

- D. José Ángel González Jiménez, Comisario Principal. Director Adjunto Operativo de la Policía Nacional.

- D. Miguel Álvaro Rodríguez Fernández, Comisario Principal. Jefe Provincial de Zaragoza de la Policía Nacional.

- D. Javier Blanco López, Coronel. Jefe de la Plana Mayor de la Zona de Aragón de la GC.

- D. Francisco Javier Abadía Tirado, Comisario. Jefe de la Brigada Provincial de Información de la PN.

- D. Lorenzo Villuendas Villalba, Inspector-Jefe.

- D. Fernando Buj del Villar, Inspector.

- D. Francisco Jesús Leiva Vicén, Inspector.

- D. Elías Joaquín Herrero Alcarráz, Subinspector.

- D. Ramón Delfau Royo, Policía.

- D. Tomás Escuder Sicilia, Policía.

- D. Ángel Martínez Delgado, Policía.

- Dña. Cristina Martínez Murciano, Policía.

Concesión dentro de las Policías Locales en Aragón

Distintivo amarillo:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, por haber destacado de forma notoria y sobresaliente y en concreto por las acciones detalladas, se propone a:

- D. Domingo Finol Aguirre y D. Fermín Gumiel Polo, Policías de María de Huerva, por su intervención en una llamada de suicidio atendiendo a la víctima que pretendía quitarse la vida.

- D. Sergio Arbués Dieste, Oficial, Jefe; D. José Antonio Marcos Mora, Oficial y D. Óscar Álvarez Sesma, Policía de Zuera, por su intervención en un aviso por parada cardiorrespiratoria realizando durante varios minutos maniobras RCP y DESA consiguiendo restablecer las constantes vitales de esta persona.

- Dña. María Pilar Muñoz Alonso y Dña. Ascensión Maluenda Vela, Policías de Zaragoza, por su intervención en salvar la vida de un bebé tras síntomas de ahogamiento.



- D. Néstor Pina Izquierdo, Policía de Teruel, por su actuación con una persona aplicando técnicas de torniquetes que lograron salvarle la vida.

Distintivo azul:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, por su trayectoria profesional y por sobresalir en el cumplimiento de los deberes a su cargo, constituyendo una conducta ejemplar, se propone a:

- D. Juan Manuel Maroto Valer, Intendente Principal de Zaragoza.
- D. Manuel Juan Herrera Hernández, Intendente de Zaragoza.
- D. Pedro González Sánchez, Inspector, Jefe de Teruel.
- D. Nicolás Hernández Gracias, Inspector de Huesca.
- D. Ramón Saz Monroy, Subinspector de la Unidad de Policía Nacional Adscrita.
- D. Sergio Pardos Agudo, Oficial de Zaragoza.
- D. Carlos Sánchez Sanz, Oficial de Teruel.
- D. Juan Víctor Enamorado Lajusticia, Policía de La Almunia de doña Godina.
- Dña. M.^a Jesús Gabarre Lasierra, Policía de Huesca.
- D. Rubén París Clavero, Policía de Andorra.
- D. Jesús Lozano Aguilar, Policía de Teruel.

Distintivo rojo:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden PRI/453/2021, de 27 de abril, por la que se fijan las características, diseño, requisitos y procedimiento de concesión de las condecoraciones al mérito policial, como reconocimiento a su labor en defensa de la seguridad pública y en apoyo a las Policías Locales de Aragón, se propone:

- Al Cuerpo de la Policía Local de Monzón, en concreto, por el 60 aniversario del Cuerpo.
- Dña. Raquel Villanueva Pérea, Subdirectora Provincial del Departamento Sanidad en Teruel.
- Al Cuerpo de la Policía Local de Utebo, por su apoyo en la formación diseñada desde el Gobierno de Aragón e implicación de su plantilla en la misma.
- Dña. Rosa Ana Vicioso Morente, Jefa de Sección de Coordinación Administrativa en Seguridad y PC.
- Al Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) y al Instituto Aragonés de Administración Pública de Aragón (IAAP), por su excepcional apoyo en la formación diseñada por el Gobierno de Aragón.

Segundo.— La concesión de dichas distinciones, deberá ser publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, realizándose posteriormente un acto oficial de entrega de condecoraciones.